



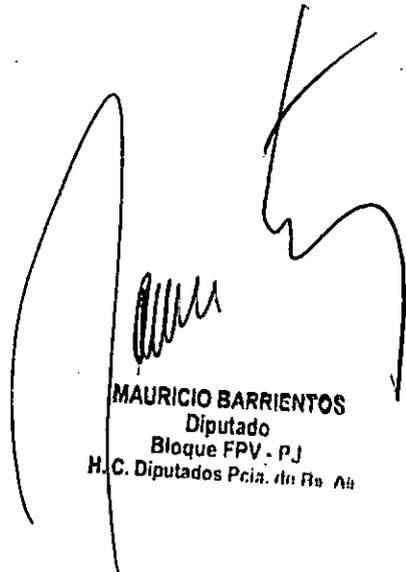
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

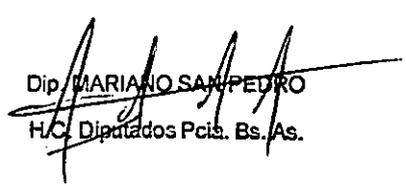
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires declare de interés provincial "El 11° Certamen de Danzas Folklóricas" organizado por la Escuela "Sendero Gaucho" de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, a realizarse los días 13 y 14 de Agosto del corriente año 2016.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dip. **MARIANO SAN PEDRO**
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Ballet "Sendero Gaucho" es una institución de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, que desde 1987, promueve actividades artísticas destinadas a niños, jóvenes y adultos, a través de la difusión de una música nacional tan tradicional como lo es el folklore.

Desde hace 10 años, esta institución organiza un festival de alcance provincial y nacional que convoca a diversos artistas de las Danzas Folklóricas con el objetivo de:

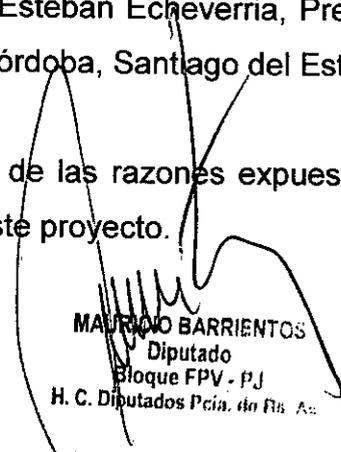
- Fomentar el reconocimiento de nuestras costumbres y tradiciones musicales.
- Promover un espacio artístico en el que los grupos tradicionalistas y la juventud puedan expresarse.
- Difundir las danzas folklóricas argentinas en pos de reencontrarnos con nuestra "identidad nacional".
- Dar participación a diferentes artistas e instituciones locales de toda la provincia de Buenos Aires y alrededores.

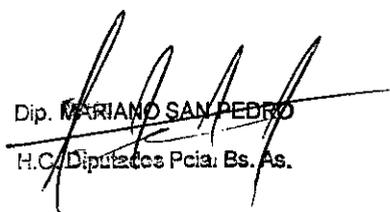
Este festival se realizó por primera vez en el año 2001, y se repitió en forma reiterada y sistemática debido a su éxito y poder de convocatoria en los años: 2003, 2004, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

El presente año 2016, el Ballet Folklórico Sendero Gaucho realizará este encuentro los días 13 y 14 de Agosto, en el Polideportivo de la localidad de Ministro Rivadavia, partido de Almirante Brown.

En este marco, algunas de las delegaciones que formarían parte de este Certamen de Danzas Folklóricas vendrían de los partidos de: Berazategui, Merlo, Villa Ballester, Mar del Plata, Florencio Varela, Las Heras, Ituzaingó, San Fernando, San Isidro, Esteban Echeverría, Presidente Perón, Quilmes y Tandil; y de las provincias de: Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fé.

Por ende, y en mérito de las razones expuestas, solicito el acompañamiento de toda la Cámara ante este proyecto.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dip. MARIANO SAN PEDRO
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.